**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 15 minutos.)

El tema a considerar en el día de hoy es la aprobación del artículo por el que se habilita el Puerto de Aguas Profundas. A su vez, se manejó la alternativa de presentar una nueva redacción donde se especificara -por más que eso es de orden legal- que antes de realizar cualquier obra es necesario tener las autorizaciones correspondientes a la ley de ordenamiento territorial y medio ambiente. Además, tengo entendido que el señor Senador Moreira tiene en su poder una redacción para presentar en el día de hoy.

**SEÑOR MOREIRA.-** No planteamos que se hicieran previamente todos los estudios porque eso -sin duda- requeriría un tiempo prolongado y sabemos que se quiere resolver este tema lo antes posible, pero quedó muy claro que estos estudios deben hacerse porque son de distinta naturaleza y de alta complejidad.

Con el señor Senador Penadés -creo que el señor Senador Viera coincide con nuestro planteo- entendemos que podría autorizarse esta habilitación condicionada a que se cumplan todos los requisitos de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, como también con las directrices y leyes de ordenamiento territorial.

También planteamos el tema de la oportunidad para presentar esto y dar nuestro voto. En el día de hoy el Partido Nacional no estaría en condiciones de votar ni siquiera el artículo modificativo. Entonces, como creemos que se pueden aportar elementos de juicio y, a su vez, está pendiente un llamado, en régimen de Comisión General, al Ministro de Transporte y Obras Públicas en la Cámara de Representantes, el Partido Nacional no estaría en condiciones de votar ni siquiera el artículo con los estudios previos correspondientes. Por tanto, solicitamos que se aplace la consideración de este proyecto de ley en el Plenario hasta tanto no se lleve a cabo la comparecencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas, en régimen de Comisión General, en la Cámara de Representantes.

En definitiva, en el día de hoy nos abstendríamos en el momento de votar y solicitamos que se aplace la consideración en el Plenario de este tema hasta que comparezca el Ministro de Transporte y Obras Públicas a la Cámara de Representantes.

**SEÑOR VIERA.-** Como bien ha dicho el señor Senador Moreira, nosotros compartimos algo sobre lo que ya habíamos hablado informalmente y en el seno de esta Comisión y creemos que es posible ponerlo en práctica pues pensamos que lo que abunda no daña. A fin de tener en cuenta lo que nos plantea el Gobierno, sugerimos aprobar una iniciativa que declare la habilitación dando garantías a los interesados privados para hacer inversiones de estudios y de proyectos -que, justamente, es lo que falta- pero dejando claro que la habilitación es solo a esos efectos. En una palabra, queda pendiente de la aprobación de los estudios de impacto ambiental, de viabilidad económica, de impactos sociales, etcétera.

En ese sentido, ocurrió esta confusión que tuvo lugar en la Cámara de Diputados.

Sinceramente, me parece que no sería bueno no votar este proyecto de ley en Comisión si se accede a nuestra petición de hacer este agregado. Si existe el compromiso de que el señor Ministro concurra a esa sesión -que no se llevó a cabo- en régimen de Comisión General, propondría -seguramente los Senadores del Partido Nacional tendrán que hacer las consultas del caso- que la iniciativa fuera aprobada por unanimidad. Me parece que el tema del Puerto de Aguas Profundas es muy importante.

**SEÑOR MOREIRA.-** También se puede aplazar la votación del día de hoy.

**SEÑOR VIERA.-** O bien se aplaza la votación de hoy y el proyecto de ley queda aprobado ad referéndum -y no tenemos que volver a sesionar- o, de lo contrario, lo votamos con el compromiso de que el señor Ministro concurra la próxima semana en régimen de Comisión General. Pueden ocurrir las dos cosas, claro está, si es que la mayoría se aviene al planteo y a hacer ese agregado. Estoy hablando de buscar la forma de que votemos la iniciativa.

No sé si conviene continuar con la toma de la versión taquigráfica o detenerla.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica.)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se reanuda la toma de la versión taquigráfica.

**SEÑOR ROSADILLA.-** Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Así se hace.)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En atención a lo discutido hace un momento fuera de versión, la Bancada de Gobierno va a plantear una redacción -por más que seguimos entendiendo que es redundante, pero nos parece correcta en aras de lograr los máximos consensos- que reafirma que la aplicación práctica de la habilitación de las obras en cuestión esté condicionada al cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. A su vez, queremos expresar que estamos totalmente dispuestos -desde que el proyecto de ley se termine de considerar en esta Comisión y hasta que vaya al Plenario- a encontrar los cambios de redacción que permitan lograr el objetivo de llegar a un acuerdo.

Por tanto, pido al señor Senador Michelini que dé lectura a la redacción antes citada.

**SEÑOR MICHELINI.-** Dice así: “Artículo Único.- Declárase habilitado el Puerto de Aguas Profundas situado en las costas del Océano Atlántico, en la 10 Sección Catastral del Departamento de Rocha, en la zona denominada en el Ordenamiento Territorial Departamental como Zona entre Cabos, cuyo frente marítimo comprende los balnearios: Mar del Plata, El Palenque y San Francisco, entre los puntos con las coordenadas geográficas 34° 32’ 17” latitud sur - 54° 03’ 38” longitud oeste y 34° 30’ 59” latitud sur - 54° 01’ 39” longitud oeste”.

Tendría un inciso segundo, que diría: “Las obras portuarias y de infraestructura que allí se localicen deberán contar con todas las habilitaciones y autorizaciones que la normativa vigente exige, especialmente las respectivas al ordenamiento territorial y al medioambiente”.

**SEÑOR VIERA.-** Sugiero que se diga: “deberán contar previamente”.

(Apoyados.)

**SEÑOR MICHELINI.-** Leo nuevamente el inciso segundo: “Las obras portuarias y de infraestructura que allí se localicen deberán contar previamente con todas las habilitaciones y autorizaciones que la normativa vigente exige, especialmente las respectivas al ordenamiento territorial y al medioambiente”.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En consideración la propuesta.

**SEÑOR MOREIRA.-** Quisiera dejar claro que hay que requerir la autorización ambiental. Eso implica el estudio del impacto ambiental -que no está incluido en la redacción- y demás aspectos relacionados.

**SEÑOR MICHELINI.-** Esta no va a ser la moción final, señor Senador. Yo pienso que ustedes van a votar favorablemente este proyecto de ley en Sala.

**SEÑOR MOREIRA.-** Sin duda, después podremos perfeccionarla.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Eso fue lo que fundamenté en la presentación de la moción.

**SEÑOR VIERA.-** Quiero decir que voy a acompañar la votación de este artículo en el entendido de que se accede a mejorar la redacción del mismo, que queda claro que la habilitación es solamente de tipo político, que cumple con lo que exige la Constitución de la República y que faltan todos los otros estudios técnicos y las habilitaciones correspondientes a las que ahora se hace referencia y, además, que queda abierta la posibilidad de que desde ahora hasta la sesión del Plenario en que se apruebe este proyecto de ley, van a continuar las negociaciones y, seguramente, será aprobado por unanimidad con nuevos aportes.

Es cuanto quería decir para dejar constancia de nuestra posición.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En nombre de la Bancada del Frente Amplio, reafirmo lo dicho por el señor Senador Viera y coincido con lo que ha manifestado, a fin de que conste en la versión taquigráfica.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Senador Michelini.

Se va a votar

(Se vota:)

-5 en 7. **Afirmativa.**

**SEÑOR PENADÉS.-** Para que quede constancia en la versión taquigráfica, queremos decir que el Partido Nacional no ha votado la moción presentada en función de los hechos acaecidos en la Cámara de Representantes y también como consecuencia de la decisión de la agrupación parlamentaria del Partido Nacional, que entiende que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas debe comparecer primero en la Cámara de Representantes, en régimen de Comisión General, acompañado de los asesores que entienda pertinentes para, posteriormente, habilitar la votación en la Cámara de Senadores.

El Partido Nacional reivindica -así lo ha hecho desde hace muchísimos años- la necesidad y la importancia estratégica que para nuestro país tiene la construcción de un puerto de aguas profundas en el territorio nacional. Es así que vamos a trabajar incansablemente para poder lograr un acuerdo en la redacción del proyecto de ley que habilite a que todos los Senadores estemos en condiciones de votar en el Plenario un único proyecto de ley de habilitación de un puerto de aguas profundas.

En ese sentido, es bueno saber que el señor Senador Moreira ya está trabajando en la redacción alternativa que oportunamente presentaremos. En el correr de los próximos días la haremos llegar a la Bancada del oficialismo para que sea analizada por ellos y podamos, de esa manera, llegar a un acuerdo que permita que todos votemos un proyecto de ley de importancia para nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR MOREIRA.-** Suscribo íntegramente lo que acaba de expresar el señor Senador Penadés. En sesiones anteriores dejamos constancia de que los estudios con que se cuenta son preliminares y que aquí puede existir la posibilidad de una afectación muy fuerte del medio ambiente y de los aspectos relacionados con la actividad turística. Por lo tanto, el condicionamiento que se incorpora está mejorando sustancialmente el proyecto de ley original. En estos días vamos a trabajar -previa comparecencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas en la Cámara de Representantes, en régimen de Comisión General- en una redacción definitiva del proyecto de ley de modo que cuidemos algo que hoy no solamente cuenta con protección legal -hay unas cuantas leyes que protegen el medio

ambiente- sino también constitucional, otorgada a través del artículo 47 de la Constitución de la República.

**SEÑOR MICHELINI.-** Propongo que el señor Presidente de la Comisión sea el Miembro Informante del proyecto de ley y, además, que realice las gestiones pertinentes para que este tema no figure en el Orden del Día del Senado de la próxima semana. Por lo tanto, quedaríamos a la espera de lo que acontezca a nivel de la Cámara de Representantes en aras de los esfuerzos que todos estamos haciendo para aprobarlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si los señores Senadores están de acuerdo, proponemos que la discusión de este proyecto de ley tenga lugar en el Plenario el martes 11 de diciembre.

(Apoyados.)

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 11 minutos.)